



## CRITERIOS A VALORAR PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA CAMPAÑA DE VERANO DEL AÑO 2018.

La selección de los/as aspirantes se efectuará mediante un doble proceso de valoración de méritos y valoración del proyecto presentado.

### **Fase de valoración de méritos:**

La puntuación máxima que podrá obtenerse en esta fase será de **16 puntos**. Se tendrá en consideración el siguiente baremo:

1. *Experiencia profesional como Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre:*

▲ Por cada semana de trabajo: 0,20 puntos. Los períodos inferiores a una semana no serán valorados.

Máximo: 4 puntos.

2. *Experiencia como voluntario/a en campamentos o campañas de verano, como Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre:*

▲ Por cada 150 horas de voluntariado: 0,20 puntos.

Máximo: 4 puntos.

3. *Por estar en posesión de cursos o jornadas relacionados con el ocio y tiempo libre, monitor/a de prevención, primeros auxilios u otros cursos relacionados con el puesto:*

▲ Cursos de más de 200 horas: 0,50 puntos por curso.

▲ Cursos de entre 101 y 200 horas: 0,25 puntos por curso.

▲ Cursos de entre 61 y 100 horas: 0,20 puntos por curso.

▲ Cursos de entre 20 y 60 horas: 0,10 puntos por curso.

▲ Cursos de menos de 20 horas: 0,05 puntos por curso.

No será valorado por ser un requisito de participación en este proceso selectivo el curso de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre.

Máximo: 7 puntos.

4. *Por el compromiso de asistir a las reuniones preparatorias de la Campaña de Verano y reunión de padres, se valorará con 1 punto más. Las reuniones se desarrollarán el día 27 de junio, de 11.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00. Para que sea valorado este aspecto, el/la aspirante deberá aportar un documento comprometiéndose a acudir a estas reuniones.*

**IMPORTANTE:**

Todos los méritos deberán acreditarse convenientemente mediante las correspondientes certificaciones de empresas, contratos de trabajo, vida laboral, certificados de formación, títulos, etc. o cualquier otro documento con igual fuerza probatoria. Todos los documentos deberán estar correctamente compulsados (Ayuntamiento) y en ellos deberá reflejarse la profesión y descripción de los servicios prestados. En los cursos de formación deberá constar el número de horas para que sean valorados.

**Fase de valoración de proyectos propuestos:**

Cada aspirante presentará una propuesta de proyecto de actividades de una extensión máxima de 6 folios por las dos caras y portada aparte, en el que se especifiquen los aspectos que se van a trabajar en la Campaña de Verano del año 2018. Se valorará la forma en que se va a trabajar aspectos como:

- ✦ Actuaciones directas e indirectas para facilitar una buena convivencia.
- ✦ Integración de menores con características particulares.
- ✦ Funciones para el personal voluntario de tu equipo.
- ✦ Coordinación con otros/as monitores/as y equipo directivo.
- ✦ Posibles actividades medioambientales.
- ✦ Juegos de conocimiento, presentación y dinámicas para trabajar la prevención.
- ✦ Trabajar la igualdad y la diversidad.

Además, el proyecto incluirá, dentro de esos 6 folios, una propuesta de gymkana con pruebas para diferentes edades: una gymkana para niños/as de entre 6 y 9 años y una gymkana para niños/as de entre 10 y 14 años.

La puntuación máxima que podrá obtenerse en esta fase será de **20 puntos**.

**ÚLTIMO DÍA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 14 DE MAYO DE 2018**

Consultas y resolución de dudas:

- M<sup>a</sup> José Ibarrola (2<sup>a</sup> planta Casa Consistorial- Deportes): 947 126 211. De lunes a viernes, de 10.00 a 14.00.
- Margarita Tobalina (CEAS Animadora Comunitaria- bajo la Guardería): 947 126 423. Martes y miércoles.